

# Tax News

Boletín N° 11/2024

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 102400000007

## PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF)

Del 04 de marzo de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N° 102400000007, dispone lo siguiente:

- Prorrogar hasta el 08 de marzo de 2024 el plazo para la presentación de Declaraciones Juradas, pago de impuestos y demás obligaciones impositivas, por el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), cuyos vencimientos se produjeron el 04 de marzo de 2024.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [RND N° 102400000007](#)

**Carola Jáuregui**

Partner in Charge  
[cjauregui@kpmg.com](mailto:cjauregui@kpmg.com)  
Tel. (591) 33434555  
Santa Cruz, Bolivia

[Privacy](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia. Si usted no desea seguir recibiendo correos de esta dirección, o tiene una PQR, por favor envíenos un mail a [bo-fmmarkets@kpmg.com](mailto:bo-fmmarkets@kpmg.com)

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite:

<https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.